

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nº. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
004

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
02/08/2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
INTRIAGO ZAMBRANO CARLOS FIDEL

PUESTO QUE OCUPA:
PRESIDENTE

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
GUAYAS - GUAYAQUIL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
INTRIAGO ZAMBRANO CARLOS FIDEL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

VIAJE A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ASISTIENDO A LA PRIMERA FASE DEL DIÁLOGO SOCIAL NACIONAL SECTOR CULTURA. MESA DE DIÁLOGO REALIZADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL LUNES 31 DE JULIO DE 2017.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aa	31/07/2017	01/08/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	6:00 AM	3:25 PM	
Hora de Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	REINA DEL CAMINO	PORTOVIEJO - GUAYAQUIL - PORTOVIEJO	31/07/2017	6:00 AM	01/08/2017	3:25 PM

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

EGDO. CARLOS FIDEL INTRIAGO ZAMBRANO
C.C. 1310730211

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

LCDO. FIDEL INTRIAGO ZAMBRANO
PRESIDENTE CCE MANABÍ

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

LCDO. FIDEL INTRIAGO ZAMBRANO
PRESIDENTE CCE MANABÍ

* El Informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia
* Está prohibido conceder licencias para el cumplimiento de servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



CCE
BENJAMÍN
CARRION

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE MANABÍ

Memorando Nro. CCE-DPM-2017-0144-M

Portoviejo, 07 de agosto de 2017

PARA: Sra. Ing. Blanca Matilde Caicedo Garcia
Tesorera (e)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS A FAVOR DE LCDO.
FIDEL INTRIAGO ZAMBRANO, DIRECTOR DEL NÚCLEO

Autorizo el pago de viáticos a favor de Lcdo. Fidel Intriago Zambrano, Director del Núcleo, según informe adjunto.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Fidel Intriago Zambrano
DIRECTOR PROVINCIAL DE NÚCLEO DE



Anexos:

- documentos_respaldo_viaticos_lcdo._fidel_intriago1.pdf
- documentos_respaldo_viaticos_lcdo._fidel_intriago2.pdf

md



JUST RESOURCES ECUADOR J.R.E. S.A.
 Matriz: Lorenzo de Garaicoa #1000 entre Velez y Luque
 Sucursal: Francisco P. Icaza #402 y General Córdova
 Telf.: 2.300449 * Guayaquil - Ecuador

FACTURA

N° 003-001-00 0051093

R.U.C.: 0992751231001

AUTORIZACION No. 1121112738

FECHA 31/07/2017 LUN
 SUPER/POLLO/APA/MORO \$5.80
 TE \$1.50

 SUBTOTAL \$7.30
 BASE IVA1 \$6.52
 IVA 12% \$0.78
 TOTAL \$7.30
 CAJA \$20.00
 CAMBIO \$12.70

REG 01 GINGER HORA 20:08

DATOS DEL CLIENTE :

NOMBRE : FIDEL INTRIAGO
 N.I.F : RUC/1310730211001
 DIRECCION :
 POBLACION :
 TELEFONO :

IMPRESO POR GRI BRENAC S.A. - TELES: 04 2866925 - 04 2367108 - 04 2371806 * R.U.C. 0992954537001 * AUTORIZ. NO. 0155

Firma Autorizada

Recibí Conforme

GRACIAS POR SU COMPRA

ORIGINAL - ADQUIRIENTE - COPIA 1: EMISOR - COPIA 2: ARCHIVO / SIN VALOR TRIBUTARIO
 Fecha de Aut.: 19/07/2017 * Caduca: 19/07/2018 * DEL 00050951 AL 000055950 * OPR 19479

CAFRI PAC S A

R.U.C 0992328614001

Lotizacion Satirion Av. Felipe Pezo Campuzano S/N y
 Tercer Pasaje 32 N.O Junto al Hotel Green House -
 GUAYAQUIL - 042658762

HOTEL DEL CENTRO

JLNIN 412 Y CORDOVA JUNTO AL BANCO SOLIDARIO -
 GUAYAQUIL -

DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA RESOLUCION
 No. NAC-DGER CEC12-00105

Factura **Fecha**
 002002000046202 01/08/2017

Ruc: 1310730211
Cliente: INTRIAGO ZAMBRANO
CARLOS

Direccion:
 MANABI-ECUADOR

Producto	Cant.	Precio	Valor
HABITACION TARIFA 1	1	39.29	39.29

Subtotal \$ 39.29 **Dcto** .00
 EFE: 44.00 **12% IVA:** \$ 4.71
Total \$ 44.00

Gracias por Preferimos

 Thanks for your choice

SU FACTURA ELECTRONICA EN LAS
 PROXIMAS 24 HORAS INGRESANDO A:
<http://190.11.254.83:85/> o www.grupop.ec

ID: 151002002000046202

Total a Cancelar : -00

HABITACION 112

Cobrar : 44.00
Anticipos : 44.00
Nota Credito .00
Total a Cancelar : -00

ALVARO DANIEL NEIRA ARIAS

R.U.C. 0923538771001
Obligado a llevar Contabilidad - AUT. S.R.L. 1121022320
Sucursal 002: Cordova 800 y Junin
Edif. Torres de la Merced Local 7. Telf: 042308558
Matriz: Urdesa Central, Av. Victor Emilio
Estrada 630 y Ficus - Telf: 044549132 - 044548905
Guayaquil - Ecuador



FACTURA Nº 002-001-0000219728
FEEL INTRADO 02/07/2019 12:24 PM

uc : 1310730211
esa lIda: 219728
tem Precio Valor

arc-Ch.Durazno 1,00 x \$ 2,28 \$ 2,28
sanduche - Poll 1,00 x \$ 1,83 \$ 1,83

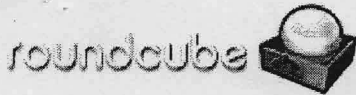


items count: 2,00
subtotal. \$ 4,11
mpuesto. \$ 0,49
total. \$ 4,60

cash
u Pago: \$ 5,00
ambio: \$ 0,40

Cajero: Angelica

0923538771001 - RUC - 0923538771001 - AUT. S.R.L. 1121022320 - Sucursal 002: Cordova 800 y Junin - Edif. Torres de la Merced Local 7. Telf: 042308558 - Matriz: Urdesa Central, Av. Victor Emilio - Estrada 630 y Ficus - Telf: 044549132 - 044548905 - Guayaquil - Ecuador



Correo

Contactos

Configuración

Volver Redactar Responder Responder Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

Entrada

82

Borradores

Enviados

SPAM

Papelera

Enviados

spam

Fwd: Invitación / ...

Mensaje 1 de 603

De **Fidel Intriago**
 Destinatario **martha.delgado@casadelacultura.gob.ec**
nucleo.manabi@casadelacultura.gob.ec
 Fecha **Hoy 10:33**

----- Mensaje reenviado -----

De: **Christian Burnham** <christian.burnham@cncine.gob.ec>

Fecha: 27 de julio de 2017, 17:50

Asunto: Invitación / Agenda - Diálogo Nacional Sector Cultura

Para: Diego Alberto Rengifo <alberto.rengifo@cncine.gob.ec>

SISTEMA NACIONAL DE CULTURA / INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

INVITACIÓN

La presente tiene por objeto informar a ustedes que en los próximos días se realizará la primera fase del **Diálogo Social Nacional Sector Cultura**. Las mesas sectoriales de diálogo se realizarán en las ciudades de: Guayaquil, Tena, Loja, Cuenca, Esmeraldas, Quito y Madrid (España).

Cada encuentro tendrá una mesa específica para el sector de cine y audiovisual, que permitirá identificar las demandas y propuestas de la ciudadanía para la construcción de políticas públicas para el sector.

- **Guayaquil** 31 de julio
- **Tena** 2 de agosto
- **Esmeraldas** 4 de agosto
- **Cuenca** 4 de agosto
- **Madrid** 7 de agosto
- **Loja** 7 de agosto
- **Quito** 9 de agosto

¡Se parte del diálogo!

Tu asistencia es de vital importancia para nosotros.



Ministerio
de **Cultura**
y **Patrimonio**

Agenda

2017

#CulturaDialoga

DIÁLOGO SOCIAL NACIONAL

SECTOR CULTURA

1° FASE

LUGAR: Guayaquil

FECHA: 31 de julio

LUGAR: Tena

FECHA: 2 de agosto

LUGAR: Esmeraldas, Cuenca

FECHA: 4 de agosto

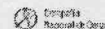
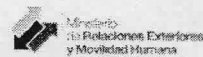
LUGAR: Madrid, Loja

FECHA: 7 de agosto

LUGAR: Quito

FECHA: 9 de agosto

Diálogo es cultura





CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0256-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2017

PARA: Sr. Pablo Martin Sanchez Paredes
Director Provincial Núcleo de Azuay

Sr. Lcdo. Luis Esteban Chavez Larrea
Director Provincial Núcleo de Bolivar

Sr. Dr. Edgar Gustavo Palomeque Cantos
Director Provincial Núcleo de Cañar

Sr. Jorge Ramiro Almeida Revelo
Director Provincial Núcleo del Carchi

Sr. Germánico Alvear Escobar
Director Provincial Núcleo de Cotopaxi

Sr. Ing. Guillermo Alonso Montoya Merino
Director Provincial Núcleo de Chimborazo

Sr. Dr. Luis Alberto Serrano García
Director Provincial Núcleo de El Oro

Sr. Yurqui Extalin Minota Campos
Director Provincial Núcleo de Esmeraldas

Sr. Ronnie Magno Bennett Caicedo
Director Provincial Núcleo de Galápagos

Sra. Rosa Amelia Alvarado Roca
Presidente Núcleo de Guayas

Sr. Espc. Luis Fernando Revelo Cuaspud
Director Provincial Núcleo de Imbabura

Diego Fabricio Naranjo Hidalgo
Director Provincial CCE Núcleo de Loja

Sr. Mgs. Julio Abel León Bazán
Director Provincial Núcleo de Los Rios

~~Sr. Lcdo. Carlos Fidel Intriago Zambrano~~
~~Director Provincial de Núcleo de Manabí~~



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0256-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2017

Sr. Dr. Juan Antonio Merino Jaramillo
Director Provincial Núcleo de Morona Santiago

Sr. Ing. Nicolás Paucar Pilamunga
Director Provincial Núcleo de Orellana

Sr. Wagner Yamandú Tello Alarcón
Director Provincial Núcleo de Pastaza

Sr. Francisco Javier Ordoñez Andrade
Director Provincial Núcleo de Pichincha

Sr. Tlgo. Felix Javier Lavayen Orrala
Director Provincial Núcleo de Santa Elena

Sra. Lcda. Graciela Honorina Torres Largo
Directora Provincial Núcleo de Santo Domingo

Sr. Efrén Wilfrido Gómez Gómez
Director Provincial Núcleo de Sucumbíos

Sr. Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova
Director Provincial Núcleo de Tungurahua

Sra. Anabel Catalina Rodríguez Erazo
Directora Provincial Núcleo de Zamora Chinchipe

Sra. Jilma Isabel Yumbo Grefa
Directora Provincial Núcleo de Napo

ASUNTO: DIALOGO NACIONAL SECTOR CULTURA

Compañeras/os:

El Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Casa de la Cultura Ecuatoriana han convocado al "Al Diálogo Nacional Sector Cultura"; al ser miembros del Sistema Nacional de Cultura y al tener presencia en todo el territorio nacional, somos los indicados para ejecutar este importante proceso.

Los Núcleos Provinciales serán los líderes articuladores del diálogo en cada una de las



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0256-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2017

provincias, sus sedes son los espacios en donde se desarrollarán las mesas de diálogo, si es que la infraestructura lo permite; además, serán los que convoquen a los diferentes actores en cada una de sus provincias.

Cabe comentar que todas las acciones serán coordinadas con el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Es importante recalcar que el objetivo de nuestra participación es:

- 1- Defender la autonomía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- 2- Elaborar los insumos para reforma de la Ley Orgánica de Cultura.
- 3- Definir lineamientos de intervención de funcionarios del Ministerio de Cultura y Patrimonio en los Núcleos Provinciales y el traslape de los bienes muebles e inmuebles en donde corresponda.
- 4- Definir políticas de interculturalidad.

Los temas de gran trascendencia para la sostenibilidad de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y todos sus Núcleos.

Confío en que este trabajo conjunto generará los resultados esperados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Néstor Camilo Restrepo Guzmán
**PRESIDENTE SEDE NACIONAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"**

Anexos:

- escanear01350151098001501083502.pdf
- escanear01360505104001501083502.pdf

Nº 49

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana garantiza como derecho la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el artículo 45 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que, corresponde a las distintas funciones del Estado establecer mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión;

Que, el Gobierno Nacional ha expresado su voluntad de trabajar con todos los sectores de la sociedad ecuatoriana para fortalecer la unidad y la democracia en función de los grandes objetivos nacionales;

Que, es necesario fomentar espacios de diálogo social como eje estratégico en la administración pública, para garantizar un Estado más próximo a los ciudadanos, que involucre a todos los actores de la sociedad para lograr acuerdos, en el marco de la identidad y la unidad nacional; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador,

DECRETA:

Artículo 1.- Declárese como política prioritaria de gobierno el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, y el diálogo amplio y permanente con todos los sectores de la sociedad.

Artículo 2.- Declárese al Diálogo Social Nacional como mecanismo para la generación de acuerdos en la construcción de políticas, programas, proyectos y otros instrumentos que mejoren la gobernanza y gobernabilidad, en una forma transparente y accesible para todos.

Artículo 3.- Los Ministerios y Secretarías de Estado en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de la Política podrán, en el ámbito de sus competencias, instalar espacios de diálogo en el marco del Diálogo Social Nacional.



LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 4.- Los Ministerios y Secretarías de Estado que instalen espacios de diálogo, en el marco del Diálogo Social Nacional, serán responsables de:

1. Convocar a los espacios de diálogo conjuntamente con la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.
2. Ejecutar el proceso de diálogo, de acuerdo a la metodología establecida para el Diálogo Social Nacional.
3. Recopilar los acuerdos a los que se lleguen con los diferentes actores para ponerlos en consideración del Presidente de la República.
4. Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos alcanzados producto del Diálogo Social Nacional.

Disposiciones Generales:

Primera.- La Secretaría Nacional de Gestión de la Política coordinará el Diálogo Social Nacional, en articulación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y la Secretaría Nacional de Comunicación.

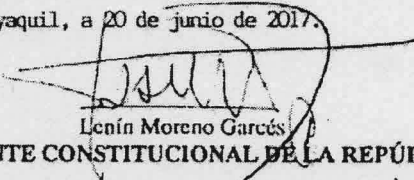
Segunda.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo diseñará la metodología del Diálogo Social Nacional y sistematizará los acuerdos establecidos en los espacios de diálogo instalados por los Ministerios y Secretarías de Estado.

Tercera.- La Secretaría Nacional de Comunicación elaborará e implementará estrategias comunicacionales permanentes durante las diferentes fases del Diálogo Social Nacional.

Disposición Transitoria.- En un plazo no mayor a sesenta días a partir de la suscripción del presente decreto, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política conjuntamente con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y la Secretaría Nacional de Comunicación, presentarán al Presidente de la República la evaluación del proceso de Diálogo Social Nacional y de los acuerdos alcanzados.

Disposición Final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a 20 de junio de 2017.


Lenín Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL REINA DEL CAMINO
Matriz Chone: Calle Atahualpa s/n
y 7 de Agosto. Edificio Sindicato de Choferes
de Chone.
Telf: 2695818 - Fax 2696401
Contribuyente Especial Resolucion No. 00310

Factura : 024-011-0268884

Salida : **Lunes**

2017-07-31 06:00

Ruta : PORTOVIEJO-GUAYAQUIL T2

Destino : **GUAYAQUIL**

Bus :

Id : 1310730211

Cliente : INTRIAGO ZAMBRANO CARLOS
FIDEL

Asientos: **21,22**

Valor : **\$ 12,00**

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL REINA DEL CAMINO
Matriz Chone: Calle Atahualpa s/n
y 7 de Agosto. Edificio Sindicato de Choferes
de Chone.
Telf: 2695818 - Fax 2696401
Contribuyente Especial Resolucion No. 00310

Factura : 010-012-0615600

Salida : **Martes**

2017-08-01 11:25

Ruta : GUAYAQUIL-BAHIA T2

Destino : **PORTOVIEJO**

Bus : #113

Id : 1310730211

Cliente : INTRIAGO ZAMBRANO CARLOS
FIDEL

Asientos: **25,26**

Valor : **\$ 12,00**

GRACIAS POR PREFERIRNOS
PORTOVIEJO EJECUTIVO - ross_daly
30/07/17 17:33:26

GRACIAS POR PREFERIRNOS
GUAYAQUIL - isaza_victor
01/08/17 11:24:42

DESCARGUE SU FACTURA ELECTRONICA D
HTTPS://FACTURAS INTEGRAL.EC
SU NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE SON
SU CEDULA/RUC O IDENTIFICACION

DESCARGUE SU FACTURA ELECTRONICA DE:
HTTPS://FACTURAS INTEGRAL.EC
SU NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE SON
SU CEDULA/RUC O IDENTIFICACION

CIUDAD	TEL	CIUDAD	TEL
CALCETA	05 269-5147	LA CONCORDIA	02 272-5589
JUNIN	05 269-9350	GUAYAQUIL	04 213-0767
SAN VICENTE	05 267-4460		04 213-0030
BAHIA	05 239-9057	ESMERALDAS	06 270-1247
PUERTO LOPEZ	05 303-6002	AMBATO	03 252-1097

denuncias@reinadelcamino.ec coord.general@reinadelcamino.ec
gerencia@reinadelcamino.ec reinadelcamino@yahoo.es

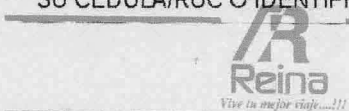
DESCARGUE SU FACTURA ELECTRONICA EN EL LINK: <https://facturas.integral.ec>

CHONE - MANABI - ECUADOR



CONTRIBUYENTE ESPECIAL - RESOLUCIÓN N° 00310
PRINCIPAL: Atahualpa y 7 de Agosto • CHONE • MANABI
Teléfono: 05 269-6818

CIUDAD	TEL	CIUDAD	TEL
CHONE TERMINAL	05 269-5471 05 269-7719	EL CARMEN	05 266-0470
PORTOVIEJO EJECUTIVO	05 263-3221 05 263-3384	SAN ISIDRO	05 240-0070
PORTOVIEJO TERMINAL TERRESTRE	05 293-2377 05 293-0632	CANOA	05 261-6367
MANTA	05 262-0593 05 262-4171	FLAVIO ALFARO	05 235-3496
ROCAFUERTE	05 264-4199	QUITO 18 DE SEPTIEMBRE	02 321-8633
JIPIJAPA	05 260-2266	QUITO QUITUMBE	02 352-4890 02 382-4875
TOSAGUA	05 293-0566	SANTO DOMINGO	02 377-8624 02 377-8445
CALCETA	05 268-5147	LA CONCORDIA	02 272-5589
JUNIN	05 268-9350	GUAYAQUIL	04 213-0767 04 213-0030
		ESMERALDAS	06 270-1247
		AMBATO	03 252-1097



CONTRIBUYENTE ESPECIAL - RESOLUCIÓN N° 00310
PRINCIPAL: Atahualpa y 7 de Agosto • CHONE • MANABI
Teléfono: 05 269-6818

CIUDAD	TEL	CIUDAD	TEL
CHONE TERMINAL	05 269-5471 05 269-7719	EL CARMEN	05 266-0470
PORTOVIEJO EJECUTIVO	05 263-3221 05 263-3384	SAN ISIDRO	05 240-0070
PORTOVIEJO TERMINAL TERRESTRE	05 293-2377 05 293-0632	CANOA	05 261-6367
MANTA	05 262-0593 05 262-4171	FLAVIO ALFARO	05 235-3496
ROCAFUERTE	05 264-4199	QUITO 18 DE SEPTIEMBRE	02 321-8633
JIPIJAPA	05 260-2266	QUITO QUITUMBE	02 352-4890 02 382-4875
TOSAGUA	05 293-0566	SANTO DOMINGO	02 377-8624 02 377-8445
CALCETA	05 268-5147	LA CONCORDIA	02 272-5589
JUNIN	05 268-9350	GUAYAQUIL	04 213-0767 04 213-0030
SAN VICENTE	05 267-4460	ESMERALDAS	06 270-1247
BAHIA	05 239-9057	AMBATO	03 252-1097
PUERTO LOPEZ	05 303-6002		

denuncias@reinadelcamino.ec coord.general@reinadelcamino.ec
gerencia@reinadelcamino.ec reinadelcamino@yahoo.es

DESCARGUE SU FACTURA ELECTRONICA EN EL LINK: <https://facturas.integral.ec>

CHONE - MANABI - ECUADOR



SWEET AND COFFEE

DULCAFE SA

Ruc: 0992106891001

Direccion Matriz:

AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM 1 SOLAR 43

Direccion Sucursal:

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL LOCAL 76

CLAVE DE ACCESO

3107201701099210689100120180500005780991

234567817

SWEET & COFFEE TERMINAL TERRESTRE

Telefono: 6022900 EXT 219

DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

RESOLUCION No. NAC-DGERCGC14-00790

TURNO: 0

COMPROBANTE DE FACTURA:018-050-000578099

CLIENTE: FIDEL INTRIAGO

RUC/CI: 1310730211

EMAIL:

TELEFONO:

DIRECCION:

CAJERO: TORRES ALVARADO DIANA GISELLA

FECHA: 31/7/2017 HORA: 9:38:24

ENTREGAR A:

CNT	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
1	ROLLOS DE CANELA Y AZU	1,79	1,79
1	MOCHACCINO 8OZ	2,54	2,54
	LECHE ALMENDRAS	154,91 ENT/	10,33 P
1	CAPPUCCINO 12 OZ	2,95	2,95
	LECHE ALMENDRAS	216,83 ENT/	14,46 P
SUBTOTAL:		7,28	
ABONO SALDO S&C:		0,00	
DESCUENTOS:		0,00	
SUBTOTAL ANTES IMP:		7,28	
12% IVA:		0,87	
TOTAL			8,15

PAGO:Efectivo 8,15

CAMBIO: 2,00

DESCARGUE SU FACTURA ELECTRONICA EN:

www.sweetandcoffee.com

Si no esta registrado, ingrese con su
cedula/ruc, como usuario y clave